



## COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA

Buenos Aires, 26 de febrero de 2025

Ref. Expte. OPC N°16/2025 – Contratación Directa (TES) N°04/2025

I. Atento lo solicitado a fs.1 por la Dirección de Análisis Fiscal Tributario y autorizado *in fine* por la Dirección General, se procedió a solicitar presupuestos por medio de Pliego de Bases y Condiciones Generales, entre empresas prestatarias de un servicio de suscripción de posiciones arancelarias del Nomenclador Común del Mercosur (NCM) por el término de doce (12) meses.

El presupuesto recibido corresponde a la empresa la empresa EDICIONES IARA S.A., CUIT N°30-70807411-6, por la suma anual de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000).

Que por lo anterior, corresponde encuadrar la presente contratación en el marco de una Contratación Directa, punto I, Artículo 25, inciso d) del Decreto Delegado 1.023/01 y sus modificaciones, reglamentado por Resolución de Comisión N°2/2018 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación –Ley N°27.343-, para el proceso de compra por Trámite Especial Simplificado (TES).

II- Según el encuadre efectuado precedentemente y evaluada que fue la documentación de este único oferente; es opinión de esta Coordinación que:

Resulta conveniente efectuar la contratación de referencia con la empresa EDICIONES IARA S.A., CUIT N°30-70807411-6, por la suma total anual de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000), siendo que la misma cumple con los requerimientos legales de la presente Contratación Directa, por el plazo de doce (12) meses, pagaderos por adelantado.

III- A efectos de lo aconsejado precedentemente, remítanse los actuados al asesor legal para la emisión del pertinente dictamen y posterior continuidad del trámite.

  
Cdr. Gustavo H.L. Brito  
Coordinador técnico Administrativo  
Oficina de Presupuesto del Congreso